NORMAS DE CONVIVENCIA COVID

Según la Instrucción tercera de la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la Salud frente al COVID 19, para los centros educativos de Castilla la Mancha para elaborar el Plan de Inicio de Curso 2020-2021, se añaden como Anexo a las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento en relación a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia las siguientes normas, teniendo en cuenta en su redacción que distinguimos claramente entre voluntariedad e involuntariedad de las conductas. Todas estas medidas se encuentran recogidas en la Guía Educativo-Sanitaria de Castilla la Mancha. En caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 8-1-2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21-3-2013, de autoridad del profesorado de Castilla la Mancha.

En caso de producirse alguna conducta voluntaria contraria a la normativa educativo – sanitaria específica frente a I pandemia, además de las medidas correctoras descritas, cualquier miembro del equipo docente o personal laboral del centro podrá proceder a dar aviso a la policía, dado que el alumno infractor estaría poniendo en riesgo la salud de toda la comunidad.

	CONDUCTA	TIPO	MEDIDAS CORRECTORAS
	No mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros en todas las dependencias del centro.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN VERBAL POR PARTE DEL PROFESOR.
CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y CONDUCTAS CONTRARIAS A L A CONVIVENCIA	Reiteración en esta conducta.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN POR ESCRITO. PARTE DE INCIDENCIAS.
	 Negarse a mantener la distancia de forma voluntaria. 	CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL. CONDUCTA GRAVEMENTE ATENTATORIA AL PROFESORADO.	PARTE DE INCIDENCIAS. NO ASISTENCIA AL CENTRO POR UN PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO COORDINADO POR EL TUTOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN DISTANCIA EL TRABAJO VIENE PAUTADO EN LAS GUÍA.

	T	T	
	USO DE MASCARILLA EN CUALQUIER ESPACIO		
	<u>DEL CENTRO, HIGIENE RESPIRATORIA E</u>		
	HIGIENE DE MANOS:		
	 Uso inadecudao de la mascarilla, 	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA	AMONESTACIÓN VERBAL POR
	quedando expuestas la nariz o la boca	CONVIVENCIA.	PARTE DEL PROFESOR.
	·	CONVIVENCIA.	TARTE DELTROILSON.
	de forma involuntaria. No realización		
	de la correcta higiene respiratoria y		
	de manos.		
		CONDUCTAS CONTRARIAS A LA	AMONESTACIÓN POR ESCRITO.
	Reiteración continuada en el uso	CONVIVENCIA.	PARTE DE INCIDENCIAS.
	indebido de la mascarilla.		
	macbiao de la mascarma.		PARTE DE INCIDENCIAS. NO
		CONDUCTA GRAVEMENTE	ASISTENCIA AL CENTRO POR UN
20110112742 0115	Uso indebido de forma voluntaria:		
CONDUCTAS QUE	negarse a usar la mascarilla o	PERJUDICIAL.	PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE
MENOSCABAN LA	quitársela o negarse a realizar la	CONDUCTA GRAVEMENTE	PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO
AUTORIDAD DEL	higiene respiratoria o de manos.	ATENTATORIA AL PROFESORADO.	COORDINADO POR EL TUTOR EN LA
PROFESORADO Y			MODALIDAD PRESENCIAL. EN
CONDUCTAS CONTRARIAS			DISTANCIA EL TRABAJO VIENE
A L A CONVIVENCIA			PAUTADO EN LAS GUÍAS.
	USO DE LAS DEPENDIENCIAS DEL CENTRO		
	OSO DE LAS DEI ENDIENCIAS DEL CENTRO		
	Estar en los servicios u otras	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA	AMONESTACIÓN VERBAL POR
	dependencias que no corresponden.	CONVIVENCIA.	PARTE DEL PROFESOR.
	 Reiteración en esta conducta. 	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA	AMONESTACIÓN POR ESCRITO.
		CONVIVENCIA.	PARTE DE INCIDENCIAS.
			PARTE DE INCIDENCIAS. NO
			ASISTENCIA AL CENTRO POR UN

CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y CONDUCTAS CONTRARIAS A L A CONVIVENCIA	 Negarse a abandonar un aula, servicio o dependencia que no le corresponde. 	CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL. CONDUCTA GRAVEMENTE ATENTATORIA AL PROFESORADO.	PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO COORDINADO POR EL TUTOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN DISTANCIA EL TRABAJO DE LAS GUÍAS.
	 Uso incorrecto de las entradas y salidas establecidas y permanencia indebida en pasillos y espacios comunes. 	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN VERBAL POR PARTE DEL PROFESOR.
	Reiteración en esta conducta.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN POR ESCRITO. PARTE DE INCIDENCIAS.
	Negarse a seguir las instrucciones que le dé un profesor en este sentido.	CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL. CONDUCTA GRAVEMENTE ATENTATORIA AL PROFESORADO.	PARTE DE INCIDENCIAS. NO ASISTENCIA AL CENTRO POR UN PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO COORDINADO POR EL TUTOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN DISTANCIA EL TRABAJO VIENE PAUTADO EN LAS GUÍAS.
	NO DISPONER DEL MATERIAL HIGIÉNICO		
	Acudir al centro sin el material higiénico obligatorio: mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico, toallitas limpiadoras y pañuelos desechables. Reiteración en esta conducta.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN VERBAL POR PARTE DEL PROFESOR. AMONESTACIÓN POR ESCRITO. PARTE DE INCIDENCIAS.

		CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL.	PARTE DE INCIDENCIAS. NO ASISTENCIA AL CENTRO POR UN
	 Negarse a traer el material higiénico. 	CONDUCTA GRAVEMENTE ATENTATORIA AL PROFESORADO.	PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO
	*El centro proporcionará material higiénico a los alumnos del centro.		COORDINADO POR EL TUTOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN DISTANCIA EL TRABAJO VIENE PAUTADO EN LAS GUÍAS.
	MOVIMIENTOS INDEBIDOS O NO AUTORIZADOS POR EL PROFESOR EN EL AULA		
CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL	 Desplazamientos indebidos por el aula de forma puntual. 	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN VERBAL POR PARTE DEL PROFESOR.
PROFESORADO Y CONDUCTAS CONTRARIAS A L A CONVIVENCIA	Reiteración en esta conducta.	CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.	AMONESTACIÓN POR ESCRITO. PARTE DE INCIDENCIAS.
	 Negarse a seguir las instrucciones del profesor en este sentido y continuar desplazándose por el aula de forma voluntaria. 	CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL. CONDUCTA GRAVEMENTE ATENTATORIA AL PROFESORADO.	PARTE DE INCIDENCIAS. NO ASISTENCIA AL CENTRO POR UN PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO COORDINADO POR EL TUTOR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN DISTANCIA EL TRABAJO VIENE PAUTADO EN LAS GUÍAS.
	SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS COVID 19		PARTE DE INCIDENCIAS. NO
	 Negarse a seguir las indicaciones del profesor en casos de detección de síntomas evidentes relacionados con el COVID 19, tal como se recogen en 	CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL.	ASISTENCIA AL CENTRO POR UN PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO COORDINADO POR EL TUTOR EN LA

	el Plan de Inicio de curso: aislamiento del alumno, uso de material	CONDUCTA GRAVEMENTE ATENTATORIA A TODA LA	MODALIDAD PRESENCIAL. EN DISTANCIA EL TRABAJO VIENE
	•		PAUTADO EN LAS GUÍAS.
	protector	COMUNIDAD EDUCATIVA.	
	ASISTENCIA AL CENTRO CON SÍNTOMAS		PARTE DE INCIDENCIAS. ADEMÁS
	RELACIONADOS CON EL COVID 19	CONDUCTA CD AV5145NT5	DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
	Si se comprueba que el alumno ha	CONDUCTA GRAVEMENTE	MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS,
	acudido al centro con síntomas	PERJUDICIAL.	NO ASISTENCIA AL CENTRO POR UN
	relacionados con el COVID 19	CONDUCTA GRAVEMENTE	PERÍODO NO SUPERIOR A 20 DÍAS.
	descritos en el Plan de Inicio.	ATENTATORIA Y A TODA LA	SE PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO
		COMUNIDAD EDUCATIVA.	COORDINADO POR EL TUTOR EN LA
			MODALIDAD PRESENCIAL. EN
			DISTANCIA EL TRABAJO VIENE
			PAUTADO EN LAS GUÍAS. EL
			DIRECTOR PODRÁ NEGAR EL
			ACCESO AL CENTRO AL ALUMNO O
			DETERMINAR LA EXPULSIÓN
			INMEDIATA.
	NO COMUNICACIÓN AL CENTRO DE		PARTE DE INCIDENCIAS. ADEMÁS
	PADECIMIENTO DE LA ENFERMEDAD, O DE		DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
	<u>SITUACIÓN DE CUARENTENA</u>		MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS,
			NO ASISTENCIA AL CENTRO POR UN
	 Si el alumno no comunica al centro el 	CONDUCTA GRAVEMENTE	PERÍODO NO SUPERIOR A 5 DÍAS. SE
	padecimiento de COVID 19 o su	PERJUDICIAL.	PREPARARÁ PLAN DE TRABAJO
	situación de cuarentena.	CONDUCTA GRAVEMENTE	COORDINADO POR EL TUTOR EN LA
		ATENTATORIA Y A TODA LA	MODALIDAD PRESENCIAL. EN
		COMUNIDAD EDUCATIVA	DISTANCIA EL TRABAJO VIENE
			PAUTADO EN LAS GUÍAS. EL
			DIRECTOR PODRÁ NEGAR EL
			ACCESO AL CENTRO AL ALUMNO O
			DETERMINAR LA EXPULSIÓN
			INMEDIATA.